

CERTIFICADO N° 135 /2023

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, viene en corregir el certificado CORE N° 128/2023 que aprobó la solicitud de reprogramación financiera de la iniciativa denominada “CONSERVACIÓN DE RIBERAS DE CAUCES NATURALES VARIOS SECTORES DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”, Código BIP 40020666-0, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

Subtítulo 31/ Ítem 02/ Asignación	Costo Aprobado M\$	Gastado Años Anteriores M\$	Arrastre 2023 M\$	Años Sigüientes
Asignación 001 Gastos Administrativos	9.500	9.500	0	0
Asignación 004 Obras Civiles	4.281.025	3.168.393	367.598	745.034
TOTAL	4.290.525	3.177.893	367.598	745.034

Debe decir:

Subtítulo 31/ Ítem 02/ Asignación	Costo Aprobado M\$	Gastado Años Anteriores M\$	Arrastre 2023 M\$	Año 2024 M\$
Asignación 001 Gastos Administrativos	9.500	9.500	0	0
Asignación 004 Obras Civiles	4.281.025	3.168.393	367.598	745.034
TOTAL	4.290.525	3.177.893	367.598	745.034

Lo anterior conforme antecedentes tenidos a la vista

Conforme, Arica 25 de julio de 2023



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

